



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE
DE LA INTERVENCIÓN**

PRIMERO.- Mediante Resolución de esta Alcaldía número 982, de fecha 25 de abril de 2019, se nombró a los miembros de la Mesa de Contratación, órgano de asistencia en el procedimiento de adjudicación del contrato "SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE GRÚA, RETIRADA Y ARRASTRE DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROJALES". A saber:

- Presidente. Don Antonio Pérez García, Alcalde Presidente.

Vocales:

- 1.- Secretario general o persona en quien delegue o le sustituya.
- 2.- Interventora o persona en quien delegue o le sustituya.
- 3.- Don Javier Martín Quesada Pérez, arquitecto municipal.

- Secretaria de la mesa. Doña María Trinidad Elena Alemán Rodríguez.

SUPLENTES

- Presidente: concejal que sustituya al señor Alcalde o en quien delegue.

- Vocales:

- 1.- Segunda persona en quien delegue el secretario.
- 2.- Segunda persona en quien delegue la interventora.
- 3.- Don José Fuster Pacheco, ingeniero técnico de obras públicas municipal.

- Secretaria de la mesa: Doña Cristina Gilabert Bernal.

SEGUNDO.- No habiendo sido designado suplente de la interventora (vocal 2), por circunstancias acaecidas resulta necesario nombrar suplente.

Por ello, de conformidad con el punto 1 de la Disposición adicional segunda y el artículo 326.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar suplente de la interventora, vocal 2 de la Mesa de Contratación, a doña Sandra Rives Montesinos.



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Composición de la Mesa de Contratación que sustituye a la designada en la Resolución 982, de 25 e abril de 2019:

- Presidente. Don Antonio Pérez García, Alcalde Presidente.

Vocales:

- 1.- Secretario general o persona en quien delegue o le sustituya.
- 2.- Interventora.
- 3.- Don Javier Martín Quesada Pérez, arquitecto municipal.

- Secretaria de la mesa. Doña María Trinidad Elena Alemán Rodríguez.

SUPLENTES

- Presidente: concejal que sustituya al señor Alcalde o en quien delegue.

- Vocales:

- 1.- Segunda persona en quien delegue el secretario.
- 2.- Doña Sandra Rives Montesinos, Técnico medio de Administración General, adscrito a Intervención.
- 3.- Don José Fuster Pacheco, ingeniero técnico de obras públicas municipal.

- Secretaria de la mesa: Doña Cristina Gilabert Bernal, administrativa.

SEGUNDO.- Dando cumplimiento lo dispuesto por el art. 64 de la LCSP, con carácter previo a la apertura de los sobres y a la vista del listado de candidatos concurrentes, los integrantes de la mesa formularán en el acto declaración jurada expresa relativa a la inexistencia de causas de abstención, y en general a la inexistencia de un interés particular afectado por el resultado de la licitación. Si en cualquiera de ellos se observara interés particular u otra causa de abstención se procederá a la suspensión del acto al efecto del nombramiento, por parte del órgano de contratación, del miembro suplente de la mesa.

Verificada la declaración sin incidencia, o sustituido si procede el miembro afectado por quien corresponda, previa declaración jurada del suplente, la mesa procederá la apertura del sobre «Único», comprensivo de la documentación administrativa y de la documentación para valoración de criterios por aplicación de fórmula y puntuación directa.

TERCERO.- Publicar la composición de la mesa en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Rojales, que está alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo decretó el señor Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, secretario de este ayuntamiento, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742